



CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Comisionado para la Concordia

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS EN MATERIA DE
RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DURANTE EL AÑO 2022**

27 de enero de 2023

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **INVESTIGACIONES, ACTUACIONES DE INDAGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE FOSAS Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD**
3. **EXHUMACIONES Y ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS**
4. **IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS**
5. **AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**
6. **COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**
7. **INFORMACIONES REQUERIDAS POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**
8. **RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**
9. **REUNIONES CON EL ÁMBITO MEMORIALISTA**
10. **OTRAS ACTUACIONES**
11. **PARTICIPACIÓN EN EL PLAN CUATRIENAL DEL ESTADO**
12. **MARCO PRESUPUESTARIO**



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Comisionado para la Concordia

1. INTRODUCCIÓN.

El artículo 44 de la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, establece que la Consejería competente en materia de memoria democrática realizará anualmente un informe de las actuaciones desarrolladas para hacer efectivos los derechos reconocidos en el artículo 3 de la citada Ley.

El apartado 3 del artículo 44 establece así mismo que, una vez elaborado el informe anual, deberá elevarse al Consejo de Gobierno para su consideración y remisión al Parlamento de Andalucía a efectos de su examen, debate y valoración.

Durante el año 2022, las actuaciones desarrolladas por la Consejería competente en materia de memoria democrática se han centrado principalmente en la realización de trabajos de exhumación de fosas desarrollados mediante la contratación de dichos servicios o mediante firma de convenios con otras Administraciones Públicas así como en las tareas de identificación genética de los cuerpos exhumados de dichas fosas.

2. INVESTIGACIONES, ACTUACIONES DE INDAGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE FOSAS Y ESTUDIOS DE VIABILIDAD.

Durante el año 2022 se han desarrollado los trabajos contemplados en los convenios suscritos en diciembre de 2022 con las Universidades de Cádiz, Málaga y Jaén para la localización de fosas cuya ubicación exacta no se conocía, y se han desarrollado las investigaciones necesarias para determinar la viabilidad de las exhumaciones de estas fosas y calcular su coste económico.

Concretamente, se han llevado a cabo las actuaciones de investigación documental e histórica sobre las inhumaciones en las fosas, estudios de la evolución y creación de la fisonomía actual en los espacios de enterramiento, análisis de los enterramientos y emplazamientos de las personas inhumadas en las diferentes fosas, definición planimétrica de las zonas de ubicación potencial de las víctimas y determinación de la viabilidad o no de la exhumación de las fosas y en su caso, memoria económica de la completa exhumación.

Estos trabajos se han desarrollado en las fosas de Algeciras, Medina Sidonia y Ubrique en la provincia de Cádiz, Almargen en la provincia de Málaga, Cala, en la provincia de Huelva y, en el caso de Jaén, las actuaciones se han desarrollado en la fosa 702 del cementerio de San Eufrasio de la capital .

Los fondos destinados a estas actuaciones provenían de la transferencia realizada por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática a la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Resolución de 24 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para el desarrollo de actividades de memoria democrática. La Consejería también llevó a cabo la coordinación de los trabajos objeto de los convenios suscritos y la supervisión de la correcta implementación de los mismos.

En el primer trimestre del año 2022 se han desarrollado, a través de la Delegación Territorial de Sevilla, los trabajos de Indagación y Delimitación para la fosa de Espartinas.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Comisionado para la Concordia

Por último, mediante la adjudicación de un contrato menor, se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad de exhumación de la fosa en la que se encuentran los supuestos bebés robados en el cementerio de La Soledad de Huelva.

Dentro de las actuaciones financiadas con cargo al contrato de Servicios de indagación-localización, delimitación, exhumación y estudio antropológico de los restos de fosas que se hallen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a raíz de la aparición de unos restos durante la realización de obras en el antiguo cementerio de Carmona, se han desarrollado labores de sondeo en la zona de aparición de dichos restos, a fin de determinar la concreta ubicación de la fosa de víctimas de la guerra Civil y la Posguerra que se halla en dicho municipio.

También se ha llevado a cabo una segunda fase de intervención en el cementerio de Alcalá de Guadaíra mediante la ejecución de trabajos de indagación y localización de la fosa de existente en ese municipio, al no haberse obtenido en la primera fase los resultados esperados.

Por otra parte, dentro de este mismo contrato, se han iniciado las labores de investigación previa, indagación y localización de la fosa de víctimas que se halla en el “Cortijo La Rabia”, en el municipio de la Puebla de Cazalla y se ha iniciado una nueva actualización e informatización del mapa de fosas de Andalucía, para incorporar la información correspondiente a los trabajos realizados desde la última actualización del mismo, llevada a cabo en el año 2018.

3. EXHUMACIONES Y ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS.

Durante el año 2022, la exhumaciones y estudios antropológicos financiados por la Consejería competente en materia de memoria democrática se han centrado en las Fosas de Pico Reja del cementerio de San Fernando de Sevilla, Alcalá de Guadaíra Osuna y Carmona, en la provincia de Sevilla, Barranco de Víznar, Galera y Ugíjar en Granada y Alcalá del Valle en Cádiz.

Fosa de Pico Reja en el cementerio de Sevilla.

Al amparo del convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, el Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación de Sevilla, durante el año 2022 han continuado llevándose a cabo los trabajos de exhumación en la fosa denominada “Pico Reja” situada en el cementerio de San Fernando de la capital hispalense.

Durante el año 2022 se han exhumado 4.518 restos, de los que 952 se consideran que pueden ser víctimas de la guerra o la represión. En total, en los dos años que se lleva trabajando en esa fosa se han exhumado, a diciembre de 2022, 8.600 restos, de los que 1.718 son considerados víctimas de la guerra o la represión.

Así mismo, se han analizado 136 muestras de restos que de han contejado con las 298 muestras de ADN de los familiares que están registradas en el Banco de datos de ADN. Los resultados provisionales del cruce del ADN de víctimas y familiares han dado negativo en todos los casos, si bien, hasta que no se exhume el total de los restos y se crucen con todas las muestras tomadas a familiares, no podrán obtenerse resultados definitivos.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Comisionado para la Concordia

Estudio antropológico de restos y exhumación de Fosas.

Dentro de las actuaciones financiadas con cargo al contrato de Servicios de indagación-localización, delimitación, exhumación y estudio antropológico de los restos de fosas que se hallen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el año 2022 se han llevado a cabo los trabajos de estudio antropológico de restos aparecidos en el antiguo cementerio de Carmona, con motivo de la realización de obras en el mismo.

Trabajos de la misma naturaleza se han llevado a cabo en el de Alcalá del Valle en el que durante unas labores previas a un enterramiento, aparecieron unos restos que podrían haber correspondido a víctimas.

También se han finalizado los trabajos de exhumación iniciados en el año 2021 en las fosas de Alcalá de Guadaíra, Ugíjar y Galera.

Exhumación de las fosas de Osuna y Barranco de Víznar.

Estas exhumaciones se han desarrollado al amparo de los convenios de colaboración firmados con las Universidades de Sevilla y Granada con fondos provenientes de la transferencia realizada por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la Resolución de 24 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para el desarrollo de actividades de memoria democrática

4. IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS.

Al amparo del “Convenio específico entre la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, la Consejería de Salud, la Universidad de Granada y el Servicio Andaluz de Salud, para la recuperación e identificación de las víctimas de la Guerra Civil Española y la posguerra” y del “Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para la creación de un Banco de Datos de ADN de restos de víctimas de la guerra civil y la posguerra hallados en fosas de la Comunidad Autónoma de Andalucía”, se han llevado a cabo los trabajos de análisis de ADN de los restos de víctimas y muestras de familiares de las siguientes fosas:

Fosa de Pico Reja en Sevilla

- Restos analizados: 136
- ADN de posibles familiares analizados: 298
- Los resultados provisionales del cruce del ADN de restos y familiares han dado negativo en todos los casos, si bien, hasta que nos se exhumen el total de los restos y se crucen con todas las muestras tomadas a familiares, no podrán obtenerse resultados definitivos.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Comisionado para la Concordia

Fosa de Córdoba

- Restos analizados: 21
- ADN de posibles familiares analizados: 11
- Los resultados provisionales del cruce del ADN de restos y familiares han dado negativo en todos los casos, si bien, hasta que nos se exhumen el total de los restos y se crucen con todas las muestras tomadas a familiares, no podrán obtenerse resultados definitivos.

Fosa de Castro del Río

- Restos analizados: 47
- ADN de posibles familiares analizados: 7
- A la espera de los resultados.

Fosa de Nerva:

- Restos analizados: 77
- ADN de posibles familiares analizados: 49
- Los resultados del cruce del ADN de restos y familiares han dado negativo.

Fosa de Huelva:

- ADN de posibles familiares analizados: 29
- La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.

Fosa de San Fernando:

- Restos analizados: 38
- ADN de posibles familiares analizados: 64
- Los resultados provisionales del cruce del ADN de restos y familiares han dado negativo en todos los casos, si bien, hasta que nos se exhumen el total de los restos y se crucen con todas las muestras tomadas a familiares, no podrán obtenerse resultados definitivos.

Fosa de san Cádiz:

- ADN de posibles familiares analizados: 5.
- La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.

Fosa de Lora del Río:

- ADN de posibles familiares analizados: 37
- La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.

Fosa de san Agudulce:

- ADN de posibles familiares analizados: 3
- La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Comisionado para la Concordia

Fosa de Cazalla de la Sierra:

- Restos analizados: 108
- ADN de posibles familiares analizados: 29
- Los resultados del cruce del ADN de restos y familiares han dado negativo.

Fosa de Trebujena:

- Restos analizados: 76
- ADN de posibles familiares analizados: 75
- Los resultados del cruce del ADN de restos y familiares han dado negativo.

Fosa de Nigüelas:

- Restos analizados: 9
- ADN de posibles familiares analizados: 16
- A la espera de los resultados.

Fosa de El Puerto de Santa María:

- ADN de posibles familiares analizados: 4
- La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.

Fosa de Dos Hermanas:

- ADN de posibles familiares analizados: 9
- La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.

Fosa de Cúllar:

- Restos analizados: 5
- ADN de posibles familiares analizados: 1
- Los resultados del cruce del ADN de restos y familiares han dado negativo.

Fosa de Cañada Rosal:

- ADN de posibles familiares analizados: 8
- La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.

Fosa de Écija:

- ADN de posibles familiares analizados: 29
- La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.

Fosa de Guadalcázar:

- Restos analizados: 1
- ADN de posibles familiares analizados: 3
- A la espera de los resultados.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Comisionado para la Concordia

Fosa de Jaén:

- ADN de posibles familiares analizados: 49
- La información genética de las muestras analizadas se ha incorporado a la Base de Datos.

Fosa de Ugíjar:

- Restos analizados: 3
- ADN de posibles familiares analizados: 4
- Los resultados del cruce del ADN de restos y familiares han dado negativo.

5. AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

En el año 2022, se han aprobado las siguientes Órdenes de la Consejería competente en materia de memoria democrática, autorizando actuaciones en fosas:

1.- Orden de 15 de marzo de 2022, por la que se autorizan las siguientes actuaciones:

- Indagación-localización y delimitación de las fosas de los municipios de Algeciras, Medina Sidonia, Ubrique, Jaén y Almargen.
- Indagación-localización, delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética en los municipios de Palma del Río, Ugíjar, Bonares, El Campillo, San Bartolomé de la Torre, Lora del Río, Osuna y El Saucejo.

2.- Orden de 5 de diciembre de 2022, por la que se autorizan las siguientes actuaciones:

- Indagación-localización y delimitación en las fosas de los municipios de Alameda y Antequera.
- Indagación-localización, delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética en los municipios de Belalcázar, Dúrcal y Moraleda de Zafayona.

6. COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

En relación con la colaboración con otras entidades públicas, se han firmado adendas a los siguientes Convenios de Colaboración:

1. Adenda al convenio Específico entre la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, la Consejería de Salud, la Universidad de Granada y el Servicio Andaluz de Salud, para la recuperación e identificación de las víctimas de la Guerra Civil Española y la posguerra. Mediante la firma de esta adenda se ha prorrogado por un año la vigencia del convenio (que expiraba el 11 de septiembre de 2021) y se han destinado 320.000 euros del programa 31I (memoria democrática) a sufragar los costes de los trabajos de identificación genética que se han llevado acabo a lo largo del año.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Comisionado para la Concordia

2. Adenda al convenio de Colaboración específico entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para la creación de un Banco de Datos de ADN de restos de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra hallados en fosas de la Comunidad autónoma andaluza. Mediante esta adenda, suscrita el 30 de septiembre de 2022, se modifica el texto del convenio para incluir en el Banco de Datos las muestras tomadas a los familiares de las víctimas.

3. Adenda al convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación de Sevilla para la exhumación de restos de personas desaparecidas víctimas de la Guerra Civil española y la posguerra, en la fosa conocida como Pico Reja en el cementerio de San Fernando en Sevilla. La vigencia del convenio se extendía hasta el 19 de diciembre. Durante el desarrollo de las actuaciones de exhumación, se ha encontrado un mayor número de restos de los previstos inicialmente, lo que ha supuesto un mayor coste de los trabajos y la necesidad de ampliar los plazos de ejecución previstos en el convenio, por lo que con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha firmado una adenda al convenio que prorroga el plazo de ejecución de las actuaciones hasta el 30 de abril de 2023 y recoge el incremento del coste de los trabajos, que ha sido asumido en su totalidad por el Ayuntamiento de Sevilla.

4. Adendas a los convenios de Colaboración con las Universidades Públicas de Sevilla, Granada, Cádiz, Málaga y Jaén, para el desarrollo de actuaciones en municipios de las citadas provincias, al amparo del Plan Cuatrienal de Exhumaciones del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, cuyo contenido se especifica en el punto 11 del presente informe.

5. Se ha iniciado la tramitación de la adenda al convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Córdoba para la exhumación de las fosas de los cementerios de La Salud y San Rafael, en Córdoba.

En el mes de julio de 2022, se convocó a la Comisión de Seguimiento contemplada en la Cláusula novena del Convenio suscrito el 28 de diciembre de 2021, con el objeto de hacer un seguimiento de los trabajos realizados hasta. En dicha reunión el Ayuntamiento de Córdoba expuso que por diferentes circunstancias sobrevenidas en su gestión no ha sido posible comenzar los trabajos de exhumación de las fosas en el plazo previsto. Tales circunstancias consistían en el traspaso de las competencias de recuperación de la memoria democrática de la empresa municipal CECOSAM a la Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba y el cambio en la estructura directiva de dicha Delegación, que ha tenido que asumir la tramitación de los expedientes relativos a esta materia. Por otra parte, también se había producido una reestructuración del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Córdoba, incorporándose nuevo personal técnico encargado de fiscalizar los procedimientos de contratación, lo que ha influyó en el tiempo destinado al examen de la documentación requerida para que pudiera finalizarse el expediente de licitación en los plazos inicialmente previstos.

Por estos motivos, la Comisión de Seguimiento acordó proponer la modificación del convenio, mediante adenda al mismo, para establecer un plazo mayor de ejecución de los trabajos de exhumación y un nuevo calendario de pagos y justificación y poder así cumplir con las obligaciones asumidas con la firma del Convenio.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Comisionado para la Concordia

En el mes de octubre, una vez consensuado el texto de la adenda por las tres administraciones firmantes, se inició por el Servicio del Comisionado para la Concordia la tramitación de la adenda de modificación del convenio. Con fecha 14/10/22 se solicitó informe de validación de la Secretaría General Técnica, que fue emitido con fecha 3/11/2022.

Un vez adaptado el borrador a dicho informe y recabada la firma del Acuerdo de Inicio del Expediente de tramitación de la adenda, firmado por el Consejero el 15/11/2022, se solicitó informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería el mismo día 15 de noviembre.

En el mes de diciembre, se reiteró a la Asesoría Jurídica la emisión del informe y desde la misma se contestó que al tratarse de un convenio mediante el que se articula la concesión de la subvención excepcional requiere, además del informe de la Asesoría Jurídica de esta Consejería, de un pronunciamiento de los servicios centrales del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Actualmente seguimos a la espera de la emisión de dicho informe para poder finalizar la tramitación de la adenda de modificación del convenio.

7. INFORMACIONES REQUERIDAS POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ.

En 2021 se recibieron las siguientes solicitudes de información del Defensor del Pueblo andaluz que fueron debidamente contestadas. Son las siguientes:

- Q22/2454: Localización de los restos de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra que se hallan en la fosa de Adamuz.
- Q22/2479: Localización de los restos de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra que se hallan en la fosa de Villafranca de Córdoba.
- Q22/2600: Localización de los restos de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra que se hallan en la fosa de Pozoblanco.
- Q22/5361: Localización de los restos de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra que se hallan en la fosa de Montilla.

8. RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.

Comparecencia en Comisión del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Fecha: 3 de noviembre de 2022

Relativa a : Programación de actuaciones de memoria democrática para 2022.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Comisionado para la Concordia

9. REUNIONES CON EL ÁMBITO MEMORIALISTA.

En el año 2022 se mantuvieron reuniones con las siguientes Asociaciones y Entidades:

- Asociación Bebés Robados de Huelva.
- Ayuntamiento de La Algaba.
- Asociación por la recuperación de la memoria del Campo de Gibraltar.
- Asociación Pasaje Begoña.

Se llevaron a cabo, así mismo:

- Reunión ordinaria a las que se refiere el Artículo 9 del Decreto 93/2018, de 22 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, con fecha 8 de julio de 2022.
- Reuniones con el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de las actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra.

10. OTRAS ACTUACIONES.

Jornadas “Letras para la Concordia”.

En el mes de febrero se celebraron unas jornadas denominadas “Letras para la Concordia”.

El abrazo que se produjo entre Rafael Alberti y José María Pemán durante la celebración del Pregón del Carnaval de Cádiz de 1981 simboliza el espíritu de la concordia frente al rencor y la división entre españoles. Ambos escritores supieron encontrar la reconciliación a pesar de pertenecer a distintos bandos durante la guerra.

En el mes de febrero de 2022 se celebraron, en Cádiz, unas jornadas en las que literatos, periodistas e historiadores de reconocido prestigio, y con dominio del tema, a través de sus ponencias pretendían recuperar el espíritu de concordia y luchar contra los argumentos extraliterarios que dividen y separan, analizando la relación existentes entre ambos autores gaditanos, a pesar de sus grandes diferencias políticas e ideológicas, especialmente en los años previos a la transición hacia la democracia y cómo fueron capaces de simbolizar el acercamiento entre españoles, años antes enfrentados en contienda bélica, y que marcarían el camino a seguir para lograr la restauración de la democracia en España.

Objetos incautados por el ejército nazi a ciudadanos andaluces.

El Archivo Arolsen fue creado por las fuerzas aliadas antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial para prestar servicios a la víctimas de la persecución nazi y sus familiares, procurando establecer



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Comisionado para la Concordia

su paradero con la ayuda de los archivos y documentos recuperados o incautados a los nazis durante la guerra, incorporándose posteriormente más documentos de diverso origen.

En el año 2013 fueron depositados en dicho Archivo unos 2.500 efectos personales (cartas, documentos de identidad, fotos, carteras, joyas, pitilleras, relojes de bolsillo y de pulsera o plumas estilográfica) de víctimas de campos de concentración, con el objetivo de devolverlos a los familiares de sus legítimos propietarios con la ayuda de personas e instituciones voluntarias en todo el mundo.

Estos efectos personales provienen de varios campos de concentración, y pertenecen a prisioneros de unas 30 nacionalidades diferentes, como españoles, y entre ellos andaluces, y constituyen un testimonio conmovedor de la vida de las personas a quienes pertenecían y de su pérdida.

El proyecto **#StolenMemories** es una campaña internacional del Archivo de Arolsen con dos objetivos: el primero lograr que una red de voluntarios institucionales y particulares hagan posible el retorno a sus legítimos propietarios. En Abril de 2020 aún había 2.800 sobres con efectos personales de antiguos prisioneros cuyos herederos aún no habían sido localizados. El segundo es difundir sus fondos en formato de exposición, que permita ampliar el eco de la búsqueda de los familiares de los presos, y sobre todo honrar su memoria y educar a las generaciones actuales sobre lo que supuso aquél horror.

Por ello, desde el mes de diciembre de 2022, financiada por la Consejería Turismo, Cultura y Deporte, se encuentra en la sede del Archivo General de Andalucía una exposición en la que se muestran las pertenencias del Archivo Arolsen, con el fin de dar a conocer la existencia de las mismas a la ciudadanía andaluza para conseguir los objetivos fijados por el proyecto **#StolenMemories**. Dichos objetos estarán expuestos hasta el mes de mayo de 2023.

Digitalización de documentos en materia de memoria histórica.

En el año 2022 se han finalizado los trabajos de digitalización de expedientes personales de indemnizaciones a mujeres que sufrieron diversas formas de represión durante la Dictadura, que se conservan en el Archivo General de Andalucía.

11. PARTICIPACIÓN EN EL PLAN CUATRIENAL DEL ESTADO.

En el mes de diciembre de 2021 se firmaron convenios específicos entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y las Universidades de Granada, Sevilla, Jaén y Málaga para el desarrollo de actuaciones de recuperación de la memoria democrática en dichas provincias.

Dichos convenios se firmaron al amparo de Resolución de 26 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática por la que se formalizan los compromisos financieros para el ejercicio 2021 con la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco del acuerdo alcanzado en



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Comisionado para la Concordia

la I Conferencia Sectorial de Memoria Democrática, y se transfieren a dicha Comunidad Autónoma 507.813,46 euros para la realización de actuaciones de recuperación de la memoria democrática, encontrándose entre los proyectos que dicha Resolución contempla, los trabajos a desarrollar en las fosas de las provincias citadas.

Concretamente, dicha Resolución establecía el desarrollo de los trabajos de exhumación de las fosas del Barranco de Víznar, en la provincia de Granada y de Osuna en la provincia de Sevilla y los de indagación y localización de las fosas de Ubrique, Medina Sidonia y Algeciras, en la provincia de Cádiz, Almargen en la provincia de Málaga, y fosa 702 del cementerio de San Eufrasio de Jaén.

El 22 de septiembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado Resolución de 14 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de la II Conferencia Sectorial de Memoria Democrática, por el que se determinan los criterios de reparto, así como la distribución resultante de fondos para las Comunidades Autónomas, del crédito asignado en el año 2022 para actividades de Memoria Democrática. Dicha Resolución asigna a la Comunidad Autónoma Andaluza 469.201,62 euros para la finalización de las actuaciones ya iniciadas en virtud de la Resolución del año 2021 y para el inicio de los trabajos de exhumación de las fosas del paraje de El Caracolar en el término municipal de Alfacar de la provincia de Granada y la fosa 702 del cementerio de San Eufrasio de Jaén, y los de indagación y localización de las fosas de Ardales, en la provincia de Málaga y El Puerto de Santa María y Chipiona en la provincia de Cádiz. Estas actuaciones van a ser desarrolladas a lo largo del año 2023. A este importe hay que añadir 18.016,90€ de la actuación en Cala que se planificó para el año 2021, pero finalmente se ha realizado en el año 2022.

Además de las cuantías aportadas por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte se ha comprometido a aportar las siguientes cuantías:

- 70.000 € para los trabajos a desarrollar en las fosas de la provincia de Sevilla.
- 50.000 € para los trabajos a desarrollar en las fosas de la provincia de Granada.
- 30.000 € para los trabajos a desarrollar en las fosas de la provincia de Málaga.
- 28.000 € para los trabajos a desarrollar en las fosas de la provincia de Jaén.

12. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 311.

En el año 2022 el Comisionado para la Concordia dispuso de un crédito definitivo de 1.525.320,62€. En dicha cuantía se incluyen los fondos recibidos en aplicación de la II Conferencia Sectorial de Memoria Democrática. El crédito ejecutado alcanzó la cifra de 1.218.320,62 euros lo que supuso un nivel de ejecución presupuestaria del 79,87%.

La ejecución del presupuesto por capítulos se especifica en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO	CRÉDITO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES
2	451.059,50 €	273.059,50	60,53%	CONTRATOS ACTUACIONES EN FOSAS JORNADAS, CONFERENCIAS Y CURSOS.
4	205.000,00€	80.000,00	39,02%	PAGO SUBVENCIÓN AYTO. DE SEVILLA PARA EXHUMACIÓN PICO REJA
6	382.000,00€	378.000,00	98,95€	CONVENIO IDENTIFICACIONES GENÉTICAS GRANADA
FONDOS II CONFERENCIA SECTORIAL MEMORIA DEMOCRÁTICA	487.261,12	487.261,12	100,00%	CONVENIOS UNIVERSIDADES
TOTAL	1.525.320,62	1.218.320,62	79,87%	